



INFORME DE COMISIÓN ADMINISTRATIVA

Jefe inmediato: Mtra. Pamela Rojas Silva Fecha de Elaboración: 27/11/2021
 Consecutivo por Área: LM-034-2021

Delegación : BAJA CALIFORNIA SUR

Área de Adscripción: SUBDELEGACION DE RECURSOS NATURALES

Comisionado:	<u>RAMIREZ</u>	<u>MERCADO</u>	<u>MIGUEL ANGEL</u>
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Periodo: 23 DE NOVIEMBRE DE 2021

Lugar: Poza Grande, Municipio de Comondu, Baja California Sur.

Objeto de la Comisión: Realizar traslado a la zona denominada POZA GRANDE, con la finalidad de llevar a cabo recorrido marítimo de inspección y vigilancia en materia de vida silvestre y visita de inspección en atención a las actividades de aprovechamiento de la población de camarón en aguas marinas de jurisdicción federal mediante redes de arrastre, que no realice o se haya realizado la captura, extracción o el aprovechamiento de ejemplares de especies vida silvestre en riesgo entre ellas la tortuga marina, en aguas marinas de jurisdicción federal del océano pacifico, frente a las costas del Municipio de Comondu, Baja California Sur.

Síntesis: SE PROCEDIO A REALIZAR UN OPERATIVO DE INSPECCION Y VIGILANCIA VIA MARITIMA EN AGUAS MARINAS DE JURISDICCION FEDERAL DEL OCEANO PACIFICO, BAHIA DE ULLOA, FRENTE A LAS COSTAS DEL MUNICIPIO DE COMONDU, PARA REALIZAR LA VERIFICACION DE DET'S INSTALADOS A BORDO DE EMBARCACIONES MAYORES CAMARONERAS, EN COMPAÑIA DE PERSONAL DE LA CONAPESCA Y FONMAR,

Conclusión: Al realizar recorrido de vigilancia sistemática en verificación del cumplimiento de la legislación aplicable en materia de vida silvestre se evita la captura, extracción o el aprovechamiento de ejemplares de especies vida silvestre en riesgo entre ellas la tortuga marina.

Resultados Obtenidos: Durante el operativo se llevó a cabo la verificación de 5 embarcaciones camaroneras que se encontraban en aguas de Bahía de Ulloa; siendo estas B/M LOBOS V, RIGUITO I, CINTHIA NAYELI, PROPEMEX T-29, 21 DE AGOSTO XI. se atendio ORDEN INSPECCION CON EL OBJETO DE VERIFICAR DE CONFORMIDAD Y FUNDAMENTADO EN LA ORDEN DE INSPECCION NÚM. PFFA/10.1/2C.27.3/280/2021 DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 2021. no se observaron irregularidades.

Contribución: Al realizar actividades de inspección y vigilancia, se asegura que las actividades de aprovechamiento de camarón en altamar, se realicen sin afectar ejemplares de vida silvestre y especies en riesgo, principalmente tortugas marinas

Atentamente
27 NOV. 2021
Soledad
 Ing. Miguel Angel Ramirez Mercado Mtra. Pamela Rojas Silva
 Comisionado V.Bo.

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.